

Oficio núm. SF/SSE/1203/2023
Cd. Victoria Tamaulipas, 25 de octubre de 2023

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Presentes.**

Asunto: Capacitación sobre el proceso de carga inicial 2024.

Se hace referencia a la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR), impulsada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Al respecto y con fundamento en los artículos 2 de la Ley de Gasto Público; 34 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; el 11 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Estatal (APE) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); los numerales 1, 3, 4 y 7 del Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; así como al artículo primero de los Criterios para la incorporación de la estrategia del PbR en el Estado de Tamaulipas (2019). **Por lo anterior, se notifica por este medio que la carga inicial de los Pp y sus indicadores de desempeño para el ejercicio fiscal 2024, tendrá verificativo del 1 al 15 de noviembre del año en curso.**

Para tal efecto, el registro de nuevos Pp o cambios de ciclo de los ya existentes se realizará a través del **Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR)**, definido en la fracción XXXVI Bis del artículo 2 Bis de la Ley de Gasto Público.

Derivado de lo antes mencionado, **se les hace una cordial invitación a participar en la capacitación presencial el día 31 de octubre del presente año, en un horario estimado de 10:00 a 14:00 horas, misma que se llevará a cabo en el Auditorio del Instituto Registral y Catastral, ubicado en el Parque Bicentenario.**

Se destaca que, para esta logística de trabajo, es necesaria la **participación de los servidores públicos designados oficialmente como Enlaces de PbR-SED** y en caso de requerir algún cambio, deberá solicitarse mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Egresos, con copia a la Dirección de Planeación Estratégica, para la asignación de los nuevos accesos al SIMIR.

Se reitera que los enlaces PbR-SED deben coordinar oportunamente el flujo de información de sus respectivas Dependencias/Entidades, lo anterior, en cumplimiento con los plazos y requerimientos establecidos en la normativa vigente en materia de monitoreo y seguimiento del desempeño del gasto público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.D.E. LUIS GERARDO ILLOLDI REYES

Subsecretario de Egresos



SECRETARIA DE FINANZAS
SUB SECRETARIA DE EGRESOS



C.c.p. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Secretaria de Finanzas. Para conocimiento.
Enlaces PbR-SED de la Administración Pública Estatal. Para su conocimiento
CIMM/lgm

